

GRAN PRIORATO RECTIFICADO DE HISPANIA

Régimen Escocés & Rectificado en el Convento de las Galias en 1778 y Wilhelmsbad en 1782

Iª y IVª PROVINCIAS - ARAGÓN Y LEÓN

www.gprdh.org

DIRECTORIO NACIONAL DE LAS LOGIAS REUNIDAS & RECTIFICADAS DE ESPAÑA



REGLA MASÓNICA AL USO DE LAS LOGIAS RECTIFICADAS

PROMULGADA EN EL CONVENTO DE WILHEMSBAD EN 1782



RITO ESCOCÉS & RECTIFICADO

REGLA MASÓNICA AL USO DE LAS LOGIAS RECTIFICADAS

PREÁMBULO

¡Oh tú, que acabas de iniciarte en las lecciones de la sabiduría!
¡Hijo de la virtud y de la amistad! Presta oído atento a nuestras instrucciones, y que tu alma se abra a los nobles preceptos de la Verdad! Te enseñaremos el camino que lleva a la vida dichosa y feliz; te enseñaremos a complacer al Autor de tus días y a utilizar con energía y éxito todos los medios que la Providencia te ofrece para ser útil a los hombres y saborear los encantos de la beneficencia.

Artículo Primero

DEBERES CON DIOS Y LA RELIGION

I

Tu primera ofrenda pertenece a la Divinidad. Adora al Ser pleno de majestad que creó el universo por un acto de su voluntad, que lo conserva por efecto de su acción continuada, que llena tu corazón y que tu espíritu limitado no puede concebir ni definir. Compadrece el triste delirio de aquel que cierra sus ojos a la luz y se pasea por las espesas tinieblas del azar. Que tu corazón enternecido y reconociendo los beneficios paternales de tu Dios, rechace con desprecio estos vanos sofismas, que prueban la degradación del espíritu humano cuando se aleja de su origen. Eleva siempre que puedas tu alma por encima de los seres materiales que te rodean, y lanza una mirada plena de deseo hacia las regiones superiores que son tu herencia y tu verdadera patria. Ofrece a Dios el sacrificio de tu voluntad y de tus deseos, hazte digno de esas influencias vivificantes, cumple las leyes que Él quiere que cumplas como hombre en tu existencia terrenal. Complacer a Dios, he ahí tu dicha; estar siempre unido a Él, ésta debe ser tu mayor ambición y la brújula de tus acciones.

II

¿Cómo osarías sostener su mirada, tú, ser frágil, que infringes a cada instante sus leyes y ofendes su santidad, si su bondad paternal no te proporcionara un reparador infinito? Abandonado a los extravíos de tu razón, ¿dónde hallarías la certeza de un porvenir consolador? Entregado a la justicia de tu Dios, ¿dónde estará tu refugio? Da pues gracias a tu Redentor; prostérnate ante el Verbo encarnado, y bendice a la Providencia que te ha hecho nacer entre los cristianos. Profesa en todo lugar la Divina Religión de Cristo, y no te avergüences de pertenecer a ella. El Evangelio es la base de nuestras obligaciones; si no creyeras en Él dejarías de ser Masón. Muestra en todas tus acciones una piedad esclarecida y activa, sin hipocresía ni fanatismo; el Cristianismo no se limita a unas verdades especulativas; practica todos los deberes morales que enseña y serás feliz; tus contemporáneos te bendecirán y te presentarás sin turbación ante el trono del Eterno.

III

Sobre todo imbúyete de este principio de caridad y de amor, base de esta Santa Religión; lamenta el error sin odiarlo ni perseguirlo, deja únicamente a Dios el acto de juzgar y conténtate con amar y tolerar. ¡Masones! ¡Hijos de un mismo Dios! ¡Reunidos por una creencia común en nuestro Divino Salvador!, que este vínculo de amor nos una estrechamente y haga desaparecer todo prejuicio contrario a nuestra concordia fraternal.

Artículo Segundo

INMORTALIDAD DEL ALMA

I

¡Hombre! ¡Rey del mundo! ¡Obra maestra de la creación que Dios animó con su Aliento!, medita tu sublime destino. Todo lo que vegeta alrededor de ti, y que sólo tiene una vida animal, perece con el tiempo y está sometido a su dominio: sólo tu alma inmortal, emanada del seno de la Divinidad, sobrevivirá a las cosas materiales y no morirá jamás. He ahí tu verdadero título de nobleza; siente con fuerza tu dicha, pero sin orgullo: él pierde a tu raza y te precipita otra vez en el abismo. ¡Ser degradado!, a pesar de tu primitiva grandeza, ¿quién eres tú delante del Eterno? Adórale desde el polvo y separa cuidadosamente este principio celeste e indestructible de mezclas extrañas; cultiva tu alma inmortal y perfeccionable, y hazla susceptible de ser unida al origen puro del bien, entonces será liberada de los groseros vapores de la materia. Es así que serás libre en medio de la esclavitud, dichoso en el centro mismo de la desgracia, inamovible en el más fuerte de los temporales y podrás morir sin temor.

II

¡Masón!, si dudas de la naturaleza inmortal de tu alma y de tu alto destino, la iniciación será estéril para ti; dejarás de ser el hijo adoptivo de la sabiduría, y serás confundido con la multitud de seres materiales y profanos que deambulan entre las tinieblas.

Artículo Tercero

DEBERES CON EL SOBERANO Y LA PATRIA

I

El Ser Supremo confía de forma muy cierta sus poderes sobre la Tierra al Soberano; respeta y ama su autoridad legítima sin importar dónde esté el rincón de la Tierra que habites; tu primera ofrenda pertenece a Dios, la segunda, a tu Patria.

El hombre errante en las selvas, sin cultura y huyendo de sus semejantes, sería impropio para cumplir con los designios de la Providencia y alcanzar toda la dicha que le está reservada. Su ser se engrandece en medio de sus semejantes; su espíritu se fortifica contrastando opiniones; pero una vez en medio de la sociedad, tendrá que combatir sin cesar el interés personal y las pasiones desordenadas; y la inocencia pronto sucumbiría bajo la fuerza o bajo las astucias. Son necesarias, pues, las leyes para guiarle, y responsables para mantenerlas.

II

¡Hombre sensible!, que honras y respetas a tus padres; honra del mismo modo a los padres del Estado y ruega por su conservación; son los representantes de la Divinidad en la Tierra. Si se desvían, responderán de ello ante el Juez de los Reyes; mas tu propio juicio te puede engañar, y jamás te exime de obedecer. Si faltas a este deber sagrado, si tu corazón no se estremece con el dulce nombre de la Patria y de tu Soberano, la Masonería te rechazará de su seno como refractario al orden público, como indigno de participar de los privilegios de una asociación que merece la confianza y la estima de los gobiernos, ya que uno de sus principales móviles es el patriotismo y que, celosa de formar a los mejores ciudadanos, exige que sus afiliados cumplan, con el máximo celo y por los motivos más depurados, todos los deberes de su estado civil. El soldado con más coraje, el juez más íntegro, el maestro más afable, el servidor más fiel, el padre más amoroso, el esposo más constante, el hijo más sumiso, debe ser el Masón, ya que las obligaciones usuales y comunes del ciudadano han sido santificadas y reforzadas por los votos libres y voluntarios del Masón, y quien no las cumpla juntará a esta flaqueza la hipocresía y el perjurio.

Artículo Cuarto

**DEBERES CON TODA LA
HUMANIDAD**

I

Pero si el círculo patriótico que te abre un camino tan fecundo y satisfactorio no ocupa toda tu actividad, si tu corazón sensible quiere rebasar los límites patrios y abarcar con este calor humano a todos los hombres, a todas las naciones; si, remontándote a nuestro común origen, te complaces en amar tiernamente a todos aquellos que tienen los mismos órganos, la misma necesidad de amar, el mismo deseo de ser útiles y un alma inmortal como la tuya, ven entonces a nuestros templos a ofrecer tu homenaje a la santa humanidad; el universo es la patria del Masón, y nada de lo que tenga que ver con el hombre le es extraño.

II

Mira con respeto este edificio majestuoso, destinado a estrechar los lazos demasiado relajados de la moral; ama a una asociación general de almas virtuosas, capaces de exaltarse, repartidas por todos los países donde la razón y las luces han penetrado, reunidas bajo el estandarte santo de la humanidad, regida por leyes sencillas y uniformes. Siente, en definitiva, el objetivo sublime de nuestra Santa Orden: consagra tu actividad y toda tu vida a la beneficencia; ennoblece, purifica y fortifica esta generosa resolución, trabajando sin descanso por tu perfeccionamiento y uniéndote mucho más íntimamente con la Divinidad.

Artículo Quinto

BENEFICENCIA

I

Creado a imagen de Dios, quien se ha dignado comunicarse a los hombres y derramar sobre ellos la dicha, acércate a ese modelo infinito por una voluntad constante de verter sin cesar sobre todos los otros hombres todo cuanto de dichoso esté en tu poder. Todo lo que el espíritu puede concebir de bueno es el patrimonio de la Masonería.

II

Contempla la penuria impotente de la infancia que reclama tu ayuda; considera la inexperiencia funesta de la juventud que solicita tus consejos; cifra tu felicidad en preservarla de los errores y de las seducciones que la amenazan; estimula en ellos la llama del fuego sagrado del ingenio y ayúdales a desarrollarse para la felicidad del mundo.

III

Todo ser que sufre o gime tiene derechos sagrados sobre ti, guárdate de ignorarlos: no esperes más que el grito punzante de la miseria te reclame; prevé de antemano y reconforta al infortunado tímido; no envenenes, con la ostentación de tus dones, las fuentes de agua viva donde los desventurados deben calmar su sed; no busques la recompensa de tu beneficencia en los vanos aplausos de la multitud; el Masón la encuentra en la aprobación tranquila de su conciencia y en la sonrisa fortificante de la Divinidad, bajo cuya mirada se encuentra sin cesar.

IV

Si la Providencia generosa te concede algo que te sea superfluo, guárdate de hacer de ello un uso frívolo y derrochador. Ella quiere que por iniciativa libre y espontánea de tu alma generosa te vuelvas sensible a la distribución equitativa de bienes, que entra en sus planes; goza de esta bella prerrogativa. Que jamás la avaricia, la más sórdida de las pasiones, envilezca tu carácter, y que tu corazón se eleve por encima de los fríos y áridos cálculos que ella sugiere. Si en algún momento viniese a desecar tu corazón con su soplo triste e interesado, huye de nuestros talleres de caridad, no tendrían atractivo para ti y nosotros ya no podríamos reconocer en ti la pasada imagen de la Divinidad.

V

Que tu beneficencia sea esclarecida por la religión, la sabiduría y la prudencia; tu corazón querría abarcar las necesidades de la humanidad entera, pero tu espíritu debe escoger las más apremiantes y las más importantes. Instruye, aconseja,

protege, da, alivia todo a tu alrededor; no creas jamás haber hecho bastante y no descanses en tus obras, si no es para mostrar una renovada energía. Entregándote así a los impulsos de este apasionamiento sublime, una fuente inagotable de gozo se prepara para ti: tendrás en esta Tierra el sabor anticipado de la felicidad celeste, tu alma se engrandecerá y satisfacerás todos los instantes de tu vida.

VI

Cuando sientas que tus posibilidades son limitadas, que tú solo no puedes bastarte para el bien que quisieras hacer y tu alma se entristezca por ello, ven entonces a nuestros templos; verás el nudo sagrado de beneficencia que nos une, y concurriendo eficazmente con todas tus facultades a los planes y a las propuestas beneficiosas que la asociación masónica te presenta y que realiza, felicítate por ser ciudadano de este mundo mejor: saborea los dulces frutos de nuestras fuerzas combinadas y concentradas en un mismo objetivo; entonces tus recursos se multiplicarán, ayudarás a hacer mil dichosos en lugar de uno y tus deseos serán coronados.

Artículo Sexto

OTROS DEBERES MORALES CON LOS HOMBRES

I

Ama a tu prójimo como a ti mismo, y no le hagas jamás aquello que no quieras que te hagan. Sírrete del don sublime de la palabra, signo exterior de tu dominio sobre la naturaleza, para salir al paso de las necesidades del prójimo y para encender en todos los corazones el fuego sagrado de la virtud. Sé afable y servicial, edifica con tu ejemplo, comparte la felicidad de los demás sin celos. No permitas jamás a la envidia elevarse ni un solo instante en tu interior, enturbiaría el manantial puro de tu dicha y tu alma sería presa de la más triste furia de remordimientos.

II

Perdona a tu enemigo; no te vengues de él más que por tus buenas obras: este sacrificio generoso, sublime precepto que debemos a la religión, te proporcionará los placeres más puros y deliciosos; volverás a ser la viva imagen de la Divinidad que perdona con bondad celeste las ofensas del hombre y lo colma de gracias a pesar de su ingratitude. Acuérdate siempre que éste es el triunfo más bello que la razón pueda obtener sobre el instinto, y que el Masón olvida las injurias, pero jamás las buenas obras.

Artículo Séptimo

PERFECCIÓN MORAL DE SÍ MISMO

I

En tu entrega al bien del prójimo, no olvides nunca tu propia perfección y no descuides satisfacer las necesidades de tu alma inmortal. Desciende a menudo hasta el fondo de tu corazón, para escudriñar en él hasta los rincones más escondidos. El conocimiento de ti mismo es el gran eje de los preceptos masónicos. Tu alma es la piedra bruta que es necesario desbastar: ofrece a la Divinidad el homenaje de tus sentimientos ordenados y de tus pasiones vencidas.

II

Que las costumbres castas y severas sean tus compañeras inseparables y te vuelvan respetable a los ojos de los profanos; que tu alma sea pura, recta, veraz y humilde. El orgullo es el enemigo más peligroso del hombre, lo mantiene en una confianza ilusoria de sus fuerzas. No tener en cuenta el fin para el cual has venido retrasa tu progreso: mantente firme hacia el lugar que debes alcanzar; la corta duración de tu paso por este mundo apenas te permite la esperanza de alcanzarlo. Quitá a tu amor propio el alimento peligroso de la comparación con aquellos que están detrás de ti: siente más bien el estímulo de una imitación virtuosa, mirando a modelos más perfectos que van por delante de ti.

III

Que jamás tu boca altere los pensamientos secretos de tu corazón, que sea siempre el órgano veraz y fiel: un Masón que se despoje de su candor, para tomar la máscara de la hipocresía y de las artimañas, será indigno de estar entre nosotros, y sembrando la desconfianza y la discordia en nuestros apacibles templos pronto se convertirá en el horror y el azote.

IV

Que la idea sublime de la omnipresencia de Dios te fortifique, te sostenga; renueva cada mañana el deseo de ser mejor: vela y reza. Y cuando al anochecer tu corazón satisfecho te recuerde una buena acción, o alguna victoria conseguida sobre ti mismo, únicamente entonces reposa tranquilamente en el seno de la Providencia y repón nuevas fuerzas.

V

Estudia el sentido de los símbolos y los emblemas que la Orden te presenta. La naturaleza misma vela la mayor parte de sus secretos; ella debe ser observada, comparada y algunas veces sorprendida en sus efectos. De entre todas las ciencias que presenten los resultados más brillantes en la industria y en el

progreso de la sociedad, observa a aquella que te enseñe las relaciones entre Dios, el universo y tú; colmará los deseos de tu alma celeste, y te enseñará a cumplir mejor con tus deberes.

Artículo Octavo

DEBERES CON LOS HERMANOS

I

De la multitud inmensa de seres de que este universo está poblado, tú has elegido por un deseo libre a los Masones como tus hermanos. No olvides jamás que todo Masón, de cualquier comunión cristiana, país o condición que sea, al presentarte su mano derecha, símbolo de la franqueza fraternal, tiene derechos sagrados sobre tu asistencia y sobre tu amistad. Fiel al deseo de la naturaleza, que es el de la igualdad, el Masón restablece en sus templos los derechos originales de la familia humana sin sacrificándolos jamás a los prejuicios populares, y el nivel sagrado iguala aquí todas las condiciones. Respeta en la sociedad civil las distancias establecidas o toleradas por la Providencia; a menudo el orgullo las imagina, y sería muestra de orgullo el criticarlas y querer desconocerlas. Pero guárdate, sobre todo, de establecer entre nosotros distinciones ficticias que desaprobamos; deja tus dignidades y tus decoraciones profanas en la puerta, y no entres más que con la escolta de tus virtudes. Sea cual sea tu rango en el mundo, cede el paso en nuestras Logias al más virtuoso, al más esclarecido.

II

No te avergüences nunca en público de un hombre oscuro pero honesto, que a nuestro amparo, tú abrazaste como Hermano unos instantes antes; la Orden se avergonzaría de ti por tus actos y te enviaría con tu orgullo, para lucirlo en las farsas profanas del mundo. Si tu hermano está en peligro, corre en su ayuda, y no dudes en arriesgar tu vida por él. Si está necesitado, vierte sobre él tus tesoros, y alégrate de poder emplearlos tan satisfactoriamente; has jurado ejercer la beneficencia con todos los hombres en general, la debes con preferencia a tu Hermano que sufre. Si está en el error y se extravía, ve a él con las luces del sentimiento, de la razón y de la persuasión; conduce a la virtud a los seres que titubean y levanta a los que están caídos.

III

Si tu corazón herido, por ofensas verdaderas o imaginarias, alimenta alguna enemistad secreta en contra de uno de tus Hermanos, haz que se desvanezca al instante la nube que se levanta entre vosotros; llama en tu ayuda a algún árbitro desinteresado, reclama su mediación fraternal: pero no traspases nunca el umbral del templo sin antes haber depuesto todo sentimiento de odio o de venganza. Invocarías en vano el nombre del Eterno, pues para que Él se digne estar en nuestros templos, deben estar purificados por las virtudes de los hermanos y santificados por su concordia.

Artículo Noveno

DEBERES CON LA ORDEN

I

Desde que fuiste admitido a participar de los privilegios que resultan de la asociación Masónica, tú le has ofrecido tácitamente a cambio una parte de tu libertad natural; cumple pues, estrictamente, las obligaciones morales que ella impone; ajústate a sus sabios reglamentos y respeta a aquellos que la confianza general ha designado para ser los guardianes de las leyes y los intérpretes del punto de vista general. Tu voluntad en la Orden está sometida a la de la Ley y a los superiores: serás un mal hermano si pretendes desconocer esta subordinación necesaria en toda sociedad, la nuestra se vería forzada a excluirte de su seno.

II

De entre todas las leyes, hay una que tú has prometido ante el Cielo su más escrupulosa observancia: es la del secreto absoluto e inviolable de nuestros rituales, ceremonias, signos y la forma de nuestra asociación. Guárdate de creer que este compromiso sea menos sagrado que los juramentos que hayas prestado en la sociedad civil. Fuiste libre para pronunciarlo, pero no lo eres para romper el secreto que te compromete. El Eterno, que invocas como testigo, la ha ratificado: teme a las penas destinadas al perjurio: no escaparías jamás al suplicio de tu corazón, y perderías la estima y la confianza de una sociedad numerosa, que tendría derecho a declararte sin fe y sin honor.

Si las lecciones que la Orden te ofrece, para facilitarte el camino de la verdad y la felicidad, se graban profundamente en tu alma dócil y abierta a los efectos de la virtud; si las máximas saludables, que marcan, por así decirlo, cada paso que des en tu carrera masónica, se vuelven tus propios principios y la regla invariable de tus acciones, ¡oh, hermano mío!, ¡cuál será nuestra alegría! Cumplirás tu sublime destino, recobrarás esa semejanza divina que formaba parte del hombre en su estado de inocencia, que es el objetivo del Cristianismo, y del cual la iniciación Masónica hace su objeto principal. Te volverás la criatura amada del Cielo: sus bendiciones fecundas recaerán sobre ti, y mereciendo el título glorioso de sabio, siempre libre, feliz y estable, pasarás por ésta Tierra como los reyes, benefactor de los hombres y modelo de tus hermanos.

FIN